



Santiago, 30 de septiembre de dos mil catorce.

Vistos y considerando:

1° Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional dispone: *“Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del Tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal”*;

2° Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el precepto legal transcrito precedentemente, conforme consta en publicación practicada a través de la página web de esta Magistratura, la señora Secretaria realizó, el viernes 26 de septiembre de 2014, a las 11.00 horas, el sorteo público respectivo, de acuerdo al cual el Suplente de Ministro señor Alan Bronfman Vargas ocupa la primera precedencia, o en su defecto el Suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers, para integrar el pleno y las salas, según corresponda, entre los días 29 de septiembre y 3 de octubre de 2014, en los casos que ello sea procedente, como ocurre respecto a de la sesión que se individualizará;

2° Que, para la sesión ordinaria de Pleno de esta Magistratura a efectuarse este martes 30 de septiembre de 2014, a las 10.30 horas, no se cumple el quórum exigido por el inciso quinto del artículo 92 de la Constitución, atendida la ausencia de los Ministros señores Raúl Bertelsen Repetto y Domingo Hernández Emparanza, quienes están haciendo uso de su feriado, y del Ministro señor Gonzalo García Pino, quien está en comisión de servicio.

RESUELVO:

Intégrese el Pleno con el Suplente de Ministro señor CHRISTIAN SUÁREZ CROTHERS en su sesión ordinaria de 30 de septiembre de 2014, a las 10.30 horas.

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal, por la Secretaría.

DICTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

SECRETARIA

